

Constancia secretarial.

Señor Juez: Le informo que se recibió en la bandeja de entrada del correo electrónico institucional el 24 de octubre de 2023 a las 4:52 p.m., y el 26 de octubre de 2023 a las 9:58 a.m., solicitud de aplazamiento de la audiencia de trámite y juzgamiento programada para el próximo 31 de octubre de 2023, memoriales que aparece fueron remitidos a los correos electrónicos de las demás personas involucradas en esta litis. (consecutivos 071 y 072 del expediente digitalizado). A Despacho.

Andes, 27 de octubre de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Veintisiete de octubre de dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 2018 00222 00
Proceso	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante	LUZ NINFA CRUZ RODRIGUEZ YACKELINE CALDERON GUARIN WILSON ANDRÉS CANO CRUZ (en nombre y representación de TOMÁS CANO CALDERON Y YERALDÍN CANO FORONDA)
Demandado	RUBÉN DARÍO ESCOBAR ARANGO
Asunto	ACCEDE A SOLICITUD DE APLAZAMIENTO - REPROGRAMA FECHA

Vista la constancia secretarial, se encuentra que la apoderada de la parte demandada en el asunto en referencia pide el aplazamiento de la audiencia de trámite y juzgamiento que fue fijada para este 31 de octubre de 2023, en tanto que debe atender citas de salud. Se advierte además que según su poderdante no es posible que se presente una sustitución de poder para dichos efectos, en tanto que se indica es voluntad de este no ser representado por otro abogado, siendo el caso advertir que esta solicitud fue remitida a los demás intervinientes en este asunto (consecutivos 071 y 072 del expediente digitalizado).

En atención a lo expuesto, se accede a lo pedido y se reprograma la fecha para la audiencia de trámite y juzgamiento del artículo 80 del Estatuto

Procesal del Trabajo que aún sigue pendiente por evacuar para el día **lunes 11 de diciembre de 2023 a las 9:00 a.m.**

Audiencia que se realizará de manera virtual a través de la aplicación lifesize a través del link <https://call.lifesizecloud.com/19722900> y, deberán tenerse en cuenta las indicaciones dadas en auto del 23 de agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE

**CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ**

BEGC

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No 178** en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-andes> de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

**Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria**

Firmado Por:

Carlos Enrique Restrepo Zapata

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil

Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb92285d2baf79f33b984384b501d9c0dc0fc6adf578ea18b5ffab52fc1c83**

Documento generado en 27/10/2023 03:00:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>